



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 032-2022-CDR-V-P/D

Piura, 26 de mayo del 2022

VISTO:

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fatima Rosalia Espinoza
Porrás
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, celebrada el día 25 de mayo del 2022, se reunieron para tratar como punto de agenda entre otros, la aprobación y realización del Programa de Actualización Profesional denominado “*CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES – JUEVES DE PSICOLOGÍA*”, el mismo que será sustentado y estará a cargo de la oficina de formación y actualización académica del CDR V Piura.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 23019 del 30 de abril de 1980, modificado por Ley N° 30702 de fecha 19 de diciembre de 2017 y publicada el 21 del mismo mes y año, se creó el Colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma con personería jurídica de derecho público interno, con carácter representativo de la profesión de psicólogo a nivel nacional.

Que, el Consejo Directivo Nacional ejerce las máximas atribuciones de representación y de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme se encuentra establecido en la Ley N° 30702. Que, el Art. 10° Inc. b) y el Inc. l) de la Ley antes descrita, ha dejado establecido que, son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional la de DIRIGIR la vida institucional de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, así mismo aprobar las demás disposiciones que rijan la vida institucional del Colegio, en las que se encuentran las decisiones institucionales que sean dispuestas por acto resolutivo;

Que, el Art. 11° de la antes citada Ley, señala que los Consejos Directivos Regionales se sujetan a las disposiciones establecidas por el Estatuto, y por las NORMAS que dicte el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.

Que, mediante Resolución N° 058-2018-CDN-CPsP, del 20 de marzo de 2018 y su modificatoria aprobada por Resolución N° 119-2018-CDN-CPsP del 25 de abril de 2018, se aprobó la adecuación del Estatuto Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme lo dispuso la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Ley N° 30702.





Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024

Que, el inc. e) del Artículo Segundo de las Disposiciones Complementarias de EL ESTATUTO, establece que la autoridad del Consejo Directivo Nacional como órgano de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, se manifiesta a través de Resoluciones, Directivas y Comunicados; Que siendo así, mediante Resolución N° 242-2018-CDN-CPsP, de fecha 01 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento Interno Nacional, en cual establece en su Art. 149° Inc. e) de EL REGLAMENTO INTERNO es función y DEBER de los Consejos Directivos Regionales, cumplir y hacer cumplir EL ESTATUTO y los reglamentos del Colegio de Psicólogos del Perú, así como los ACUERDOS del CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL;

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fatima Rosalia Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II

Que, mediante Oficio N° 015-2022 CPSP-CDRV/OFAP, de fecha 23 de mayo del 2022, la encargada de la oficina de formación y actualización académica del CDRV Piura, hace llegar al Consejo Directivo el Plan para la realización del Programa de Actualización Profesional denominado "*CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES - JUEVES DE PSICOLOGÍA*" para su respectiva aprobación y trámite correspondiente.

Que en sesión de Consejo Directivo después de haber escuchado y presenciado la presentación del antes citado Plan para la realización del Curso de Taller por parte de la encargada de la oficina de formación y actualización académica del CDRV Piura, Psicóloga Pierina Becerra Atoche; y después de haber absuelto las preguntas e inquietudes de los miembros del Consejo Directivo del CDR V Piura y previo debate respectivo, se procede a aprobar la realización del Programa de Actualización Profesional denominado "*Ciclo de Conferencias Virtuales - Jueves De Psicología*"; el mismo que fue presentado por la oficina de Formación y Actualización Académica del CDR V Piura; cuyo objetivo promover encuentros de actualización en avances de la Psicología, para el intercambio de conocimientos y experiencias que amplíen las capacidades técnicas y habilidades para el perfeccionamiento de las competencias en el Profesional de Psicología.

Que, de igual manera, se aprobó que el Programa de Actualización Profesional denominado "*Ciclo De Conferencias Virtuales - Jueves De Psicología*" se realizará durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre en las fechas: 26, de mayo, 09 y 23 de junio, 14 y 28 de julio, 11 y 25 de agosto, 08 y 22 de setiembre, 13 y 27 de octubre, 05 y 12 de noviembre, 01, 08, 15 de diciembre del año 2022 en horario de 19:00 a 20:00 horas mediante la modalidad Virtual vía Zoom, con una duración de 16 horas académicas, y que estará a cargo de la Psicóloga Pierina Becerra Atoche; teniendo como costo de inversión del certificado la suma de S/ 50.00 nuevos soles; monto que será cancelado en la cuenta corriente del Banco Continental N° 001-267-000201149366, a nombre del

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla

Teléfono: 073 - 251124 / 952522089

E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com





Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024

Colegio de Psicólogos del Perú; ello teniendo en cuenta que este CDRV Piura es quien realiza este Seminario.

Que, en uso de las facultades que otorga este Consejo Directivo:

SE RESUELVE:

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fatima Rosalia Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la realización del Programa de Actualización Profesional denominado "*Ciclo De Conferencias Virtuales – Jueves De Psicología*" se realizará durante los meses de mayo, junio, julio, agosto setiembre, octubre, noviembre y diciembre en las fechas: 26, de mayo, 09 y 23 de junio, 14 y 28 de julio, 11 y 25 de agosto, 08 y 22 de setiembre, 13 y 27 de octubre, 05 y 12 de noviembre, 01, 08, 15 de diciembre, en horario de 19:00 a 20:00 horas

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el costo de inversión de Certificado es de S/ 50.00 soles, con una duración de 16 horas académicas.

ARTÍCULO TERCERO Notifíquese la presente Resolución, con conocimiento al Consejo Nacional de nuestro Colegio Profesional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Dra. Luz Angélica Atoche Silva
DECANA
C. Ps. P. 8311



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
CONSEJERO SECRETARIO
C. Ps. P. 7661



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

Oficina de Formación y Actualización Profesional
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



COLEGIO DE PSICÓLOGOS CDRV - PIURA
Oficina de Formación y Actualización Profesional

CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES
"JUEVES DE PSICOLOGÍA"

Responsables:

Dra. Fátima Espinoza Porras
Lic. Pierina Paola Becerra Atoche
Ronald Rivera Ramos

Piura – Perú

2022



Colegio De Psicólogos Del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

Oficina de Formación y Actualización Profesional
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PROGRAMA DE ACTUALIZACION PROFESIONAL

CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES

"JUEVES DE PSICOLOGÍA"

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1 Denominación:**
CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES "JUEVES DE PSICOLOGÍA".
- 1.2 Área Responsable:**
Oficina de Formación y Actualización Profesional
- 1.3 Organizadoras:**
Dra. Fátima Espinoza Porras
Lic. Pierina Paola Becerra Atoche
Lic. Ronald Rivera Ramos
- 1.4 Facilitadoras:**
16 Facilitadores
- 1.5 Público objetivo:**
Estudiantes y egresados de la carrera de Psicología
Profesional Psicólogos Colegiados del CPsP CDRV- Piura
- 1.6 Modalidad:**
Virtual
- 1.7 Fechas:**
Inicio: Jueves 26 de mayo del 2022
- 1.8 Horarios:**
Dos jueves al mes, con una duración de 40 minutos por ponencia.
- 1.9 Inscripción:**
A través de un Link de inscripción, el mismo que estará a disposición de los psicólogos en la PÁGINA WEB, FAN PAGE y/o Emails.



Colegio De Psicólogos Del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

Oficina de Formación y actualización académica
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



II. JUSTIFICACIÓN:

Basándonos en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Trabajo del Consejo Directivo Regional V – Piura, "Unidos por la Psicología" en el que se busca lograr el fortalecimiento de la psicología en la región Piura, donde todos los que están colegiados se comprometan a cumplir uno de los objetivos de desarrollo sostenible propuestos por la Organización de las Naciones Unidas – ONU (2019), donde en el 2015 aprueban la agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, solicitando que los profesionales de la salud basen su trabajo en la ODS 3 para garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades, considerando que es tarea de todos trabajar acciones que busquen prevenir la aparición de enfermedades que afecte la salud física y mental del ser humano. De allí que el psicólogo debe "promocionar variables psicológicas de salud mental positiva en el individuo, que permitan un funcionamiento psicológico más satisfactorio en condiciones de alto estrés psicosocial como son las pandemias y las medidas de confinamiento social estricto para adaptarse con mayor posibilidad a las nuevas formas de aprendizaje y de vida" (Muñoz et al. 2016).

En tal sentido, el plan de trabajo propuesto es el resultado de un grupo de psicólogos convencidos que nuestro gremio profesional puede impulsar y servir de respaldo a la solución de una serie de conflictos socioculturales que por desconocimiento afectan a muchas familias y por ende a toda una sociedad, para ello internamente impulsaremos la actualización y la buena práctica profesional que abarcan los distintos ámbitos disciplinares y campos de actuación psicológica generando así profesionales con alto nivel de conocimiento y la efectividad de sus intervenciones en su campo laboral.

III. OBJETIVOS:

General:

- Promover encuentros de actualización en avances de la Psicología, para el intercambio de conocimientos y experiencias que amplíen las capacidades técnicas y habilidades para el perfeccionamiento de las competencias en el Profesional de Psicología.

Específicos:

- Fomentar un conocimiento actualizado desde las distintas especialidades y áreas de la Psicología, así como el Perfil Profesional.
- Fortalecer los diferentes campos de la Psicología a través de manejo de



Colegio De Psicólogos Del Perú CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA



Oficina de Formación y actualización académica
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

estrategias y herramientas, potenciando así sus habilidades como Profesional.

IV. METODOLOGÍA:

Para el desarrollo del PROGRAMA se contará con 16 Profesionales especialistas y los interesados seguirán el siguiente procedimiento:

1. A través de un formulario drive se realizará la Inscripción al Programa.
2. Vía correo institucional se le confirmará su Inscripción y se le enviará los enlaces de acceso a las conferencias por la Plataforma virtual de ZOOM.

V. CAMPOS TEMÁTICOS A DESARROLLAR BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL:

METODOLOGIA	CAMPOS DE LA PSICOLOGÍA QUE SE ABODARAN
CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES	Psicología Clínica de la Salud y Psicoterapia
	Psicología del trabajo organizaciones y recursos humanos
	Psicología jurídica, forense
	Psicología educativa
	Psicología de intervención social y Comunitaria
	Neuropsicología

HORA	Fecha	Crédito
7:00 pm a 8:00 pm Cada conferencia 1 hora académica (45 min)	Jueves, 26 de mayo del 2022	Total = 16 horas académicas equivalente a 1 crédito
	Jueves, 09 de junio del 2022	
	Jueves, 23 de junio del 2022	
	Jueves, 14 de julio del 2022	
	Jueves, 28 de julio del 2022	
	Jueves, 11 de agosto del 2022	
	Jueves, 25 de agosto del 2022	
	Jueves, 08 de setiembre del 2022	
	Jueves, 22 de setiembre del 2022	
	Jueves, 13 de octubre del 2022	
	Jueves, 27 de octubre del 2022	
	Jueves, 05 de noviembre del 2022	
	Jueves, 12 de noviembre del 2022	
	Jueves, 01 de diciembre del 2022	
	Jueves, 08 de diciembre del 2022	
	Jueves, 15 de diciembre del 2022	

VI. RECURSOS Y PRESUPUESTO:

- **Recursos Humanos:**

Se solicita a quien corresponda facilitar el siguiente espacio y equipos tecnológicos:



Colegio De Psicólogos Del Perú CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

Oficina de Formación y actualización académica
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

I. PROCEDIMIENTOS: Antes, Durante y Después

Momentos	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
ANTES	Organización y planificación de la actividad.	Lic. Ronald Rivera Ramos Lic. Pierina Becerra Atoche
	Elaboración del material de difusión	
	Elaboración de formulario, para la Inscripción.	
	Difusión del material y del evento en las redes sociales oficiales del CDRV-Piura, así como en la Pág. Web con el link de inscripción.	
	Coordinar con la oficina de Imagen sobre la aplicación para la sala para la reunión virtual y difusión del material a difundir.	
	Elaboración del formulario de asistencia y la encuesta de satisfacción de la actividad.	
DURANTE	Bienvenida a los asistentes.	Lic. Ronald Rivera Ramos
	Presentación del tema en el espacio virtual.	
	Inicio del tema.	Lic. Pierina Becerra Atoche Profesionales especialistas
	Difusión del material informativo página web, fan page del Colegio de Psicólogos de Piura y Foro CDRV	
	Los participantes registran su asistencia, mediante formulario y responden la encuesta de satisfacción.	
DESPUÉS	Presentación de informe final y entrega decertificados al finalizar las 16 conferencias virtuales.	Lic. Ronald Rivera Ramos y Lic. Pierina Becerra Atoche

VIII. CERTIFICADOS:

- Se entregará certificados a Ponentes
- Se entregará certificados a Organizadores
- Se entregará certificados a Participantes:
 - Certificado equivalente a 16 horas.
 - Costo de inversión del certificado: S/ 50.00 nuevos soles

Lic. Pierina Becerra Atoche
Encargada de la Oficina de OFAP

Lic. Ronald Roy Rivera Ramos
Encargado de la Oficina OEI



Colegio De Psicólogos Del Perú CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

Oficina de Formación y actualización académica
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



OFICINA/UNIDAD	DETALLE
Organizadoras	Dra. Fátima Espinoza Porras Lic. Pierina Paola Becerra Atoche
Oficina Imagen Institucional	Coordinación para las salas de reunión virtual Apoyo en la difusión de las conferencias Apoyo en la imagen y diseño del material de difusión

- **Materiales:** Laptop, Publicidad virtual.
- **Presupuesto:**

Nº	Descripción	Unidad	Precio unitario	Precio total
1	Diseño y publicidad virtuala través de Flyers.	0.00	0.00	0.0
2	Servicio de ponencia	0.00	0.00	0.00
Total				0.00